



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES  
Tribunal Calificador Único  
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.  
Promoción Interna.  
(Orden PJC/104/24)

Reunido en Madrid, a 18 de septiembre de 2024, el tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de gestión procesal y administrativa de la administración de justicia, sistema de acceso promoción interna, convocadas por orden PJC/104/2024 de 31 de enero, ha adoptado el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Recibidas las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas válidas del ejercicio test de incidencias, este Tribunal ha decidido por unanimidad:

- **DESESTIMAR** la impugnación por la que se solicita la anulación de la pregunta 64 del mencionado examen de incidencias ya que dentro del Tema 22 del programa que figura en el anexo II de la citada Orden PJC/104/2024, de 31 de enero, se encuentra el epígrafe *Extinción de la acción penal: especial referencia a la renuncia*, por lo que resulta patente que la pregunta impugnada número 64, referente a la prescripción de los delitos (art. 131 del Código Penal), constituye una causa de extinción de la responsabilidad criminal (art. 130.1.6º del Código Penal).

A la vista de lo anterior, la pregunta 64 se ajusta al programa indicado en el expositivo precedente.

**SEGUNDO.-** Se acuerda, conforme a lo anterior, proceder a la inmediata publicación de la plantilla definitiva de respuestas válidas del ejercicio único del presente proceso selectivo.

EL TRIBUNAL